

CISComentario®

Año 2025 – Febrero-03 No. 1204



Los aranceles de facto cancelan el T-MEC



CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.®

Experiencia con Futuro








Julio Alejandro Millán
PRESIDENTE

¡Bienvenido!

Bienvenido a una nueva edición de nuestro CISComentario®. Elaboramos este tipo de documentos con análisis y opinión objetiva, abordando temas estructurales orientados a la toma de decisiones, por lo que esperamos contribuir al logro de tus objetivos mediante un análisis que va mucho más allá de la coyuntura. ¡Disfruta la lectura!

*Si tienes algún comentario sobre la publicación,
por favor escríbenos a info@cisc.com.mx*

-  *La imposición de aranceles generalizados contrapone los principios del T-MEC: en la práctica ha quedado cancelado.*
-  *El efecto directo es la ruptura de la complementariedad productiva del hasta ahora sólido bloque comercial.*
-  *Los perdedores serán los consumidores de los tres socios comerciales.*

Hasta el sábado pasado, la pregunta de propios y extraños no era sobre si EE. UU. impondría aranceles a Canadá y México como medidas punitivas destinadas a proyectar fuerza coercitiva, era sobre la magnitud, la expansión y la duración de las tarifas. Ahora la pregunta es sobre cuál será el efecto de un arancel de 25% a todas las importaciones, **la primera y más obvia es la cancelación de facto del T-MEC; reducción del PIB, repunte de la inflación y pérdida de bienestar las siguientes.**

El gobierno de Estados Unidos ha cumplido su amenaza aplicando un arancel adicional del 25% a las importaciones procedentes de Canadá y México en el caso de los recursos energéticos procedentes de Canadá tendrán un arancel sólo del 10%, situación que no se extiende a nuestro país. **Cabe señalar en este contexto que esta medida es contraria al T-MEC, que se basa en el principio de no discriminación**, lo que implica que no se pueden imponer medidas arancelarias que afecten negativamente a las condiciones de competencia entre productos importados y nacionales sin justificación adecuada, la cual obviamente no existe.

“Las medidas arancelarias perjudican a todos los socios comerciales del T-MEC.”

De igual forma la imposición de tarifas generalizadas infringe las reglas de la OMC respecto de los principios de Trato Nacional, de Nación más favorecida y de aranceles máximos según el producto, las cuales prevalecen aun si no existiera el tratado comercial. **En este**

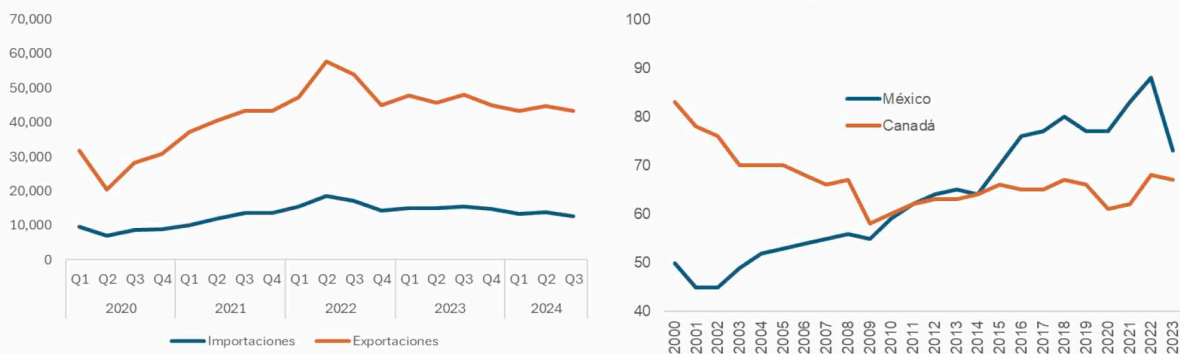


contexto, la violación evidente del T-MEC y las reglas de la OMC son argumentos sólidos para combatir la decisión norteamericana, si bien llevará su tiempo que se acaten las resoluciones precedentes.

Ahora bien, la imposición de aranceles tendrá efectos negativos para los consumidores norteamericanos. En 2023, las importaciones de bienes de Estados Unidos alcanzaron aproximadamente 3,108 billones de dólares, de los cuales 1,300 billones (poco menos del 50%) provinieron de Canadá, China y México este último aportó 16.5%. Según estimaciones de la Tax Foundation (organización de investigación sin fines de lucro) **el esquema de aranceles anunciados reduciría el producto norteamericano en un 0.4%, ello considerando que el sector externo contribuye con el 25% del PIB**, y aumentarían la recaudación en 1.2 billones de dólares entre 2025 y 2034, impuestos que recaerían directamente sobre los hogares, de igual forma la inflación al consumidor se incrementará por el aumento en los precios de los productos importados.

El efecto sobre los consumidores se deriva de la importación de bienes finales como alimentos ya que México es el principal proveedor de productos frescos, con más del 60% de las importaciones de hortalizas y el 50% de las de frutas y frutos secos. En el caso de los automóviles, es el principal proveedor surtiendo el 19% de los vehículos que circulan en Estados Unidos y provee el 43.1% en las importaciones de autopartes. Situación similar se presenta con los televisores planos con el 15.7% de las importaciones americanas.

Izq. EE. UU. Exportaciones e Importaciones de bienes intermedios con México (Millones de dólares) / Der. México y Canadá. Comercio Exterior como porcentaje del PIB (Porcentajes)



Fuente. Consultores Internacionales, S.C.® con información de US BEA. y Banco Mundial.

Desde el punto de vista de México, la imposición de aranceles tendrá un efecto directo sobre el producto nacional, cabe recordar que el comercio exterior contribuye con el 80% del PIB, según el consenso de diversos análisis, el PIB mexicano se podría reducir en un 1.5%. Ahora bien, la alta dependencia se concentra en gran medida en el sector industrial. En el 2024 el 89.8% de las exportaciones mexicanas fueron de productos manufacturados; sector que contribuye con el 21% de la economía y representa aproximadamente el 16.4% del empleo con cerca de 10 millones de

personas. **En este contexto, no es el comercio de bienes finales el canal que generará los mayores costos de la cancelación de facto del T-MEC, es el comercio de bienes intermedios sobre el que se sostiene la complementariedad de las cadenas de suministro que se han desarrollado entre ambas naciones y que se interrumpirían de manera sensible.**

El daño al proceso productivo bastante interconectado entre México y Estados Unidos se podría exacerbar en función de la magnitud de la respuesta que ya anunció el gobierno mexicano y que consistirá en la imposición de aranceles y otras medidas no arancelarias como respuesta inicial. **Ciertamente bajo este escenario las posibles negociaciones serán tensas y mientras se llegue a una solución se irán acumulando los daños para ambos países, sus sectores productivos y sus consumidores.**

La decisión de imponer aranceles es una medida económicamente equivocada. Solucionar conflictos como la inmigración ilegal y el tráfico de drogas requiere otro tipo de medidas, pero sobre todo acuerdos y trabajo conjunto entre socios y vecinos. **La cancelación del T-MEC, que para fines prácticos significa las medidas contrarias al espíritu del libre comercio, es un juego de perder-perder para todos.**

CISComentario D.R. es una publicación semanal de Consultores Internacionales, S.C.[®]

Julio Alejandro Millán, Presidente.

Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente:

Consultores Internacionales, S.C.[®] (CISC)

ACERCA DE



**CONSULTORES
INTERNACIONALES, S.C.®**

Experiencia con Futuro

La dinámica económica del siglo XXI obliga a tomar decisiones en menor tiempo, considerando un mayor número de variables. Este proceso integral demanda a sectores, empresas e instituciones adaptarse a los cambios del corto y largo plazo, comprender la integración a las cadenas locales y globales de valor y, con ello, generar los retornos hacia el mercado.

Consultores Internacionales, S.C.® es una firma especializada en Consultoría Económica, Estratégica, Prospectiva y Fortalecimiento Empresarial. Desde hace más de 50 años, desarrollamos herramientas de vanguardia que, junto con el amplio acervo documental que hemos creado, nos permite orientar a los diversos actores económicos hacia la mejor toma de decisiones en diferentes escenarios.

Nuestra firma y equipo de especialistas se distinguen por la credibilidad y el compromiso, además de la visión que va más allá de la coyuntura, lo que permite anticiparnos a riesgos y oportunidades que optimizan las visiones de nuestros clientes.

www.consultoresinternacionales.com

Síguenos en:
inXfo 



**CONSULTORES
INTERNACIONALES, S.C.[®]**

Experiencia con Futuro

Copyright © Consultores Internacionales, S.C.[®] Febrero 2025
Todos los derechos reservados